



A LA COMUNIDAD DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Debido a la situación de emergencia sanitaria por el COVID-19 y a los diferentes escenarios que se plantean para los próximos meses sobre el desarrollo de la epidemia en la Ciudad de México y el área metropolitana, no es posible aún definir cuándo será posible reanudar las actividades presenciales ni cómo se reorganizarán los calendarios oficiales del semestre 2021-1 en la Universidad. Como no hay una fecha segura para el levantamiento de las medidas de distanciamiento físico, debemos prepararnos para trabajar de forma extraordinaria e inédita para muchos de nosotros, durante un periodo que podría ser más largo de lo previsto, apoyándonos con las tecnologías de la comunicación y la información para reactivar la vida académica de la Facultad.

En su sexta sesión extraordinaria de 2020, celebrada en línea hoy 22 de abril, **el Consejo Técnico aprobó por consenso el calendario del semestre 2020-2**, que iniciará el 4 de mayo con actividades académicas en línea y concluirá el 12 de septiembre, con 16 semanas efectivas de trabajo. En cuanto sea factible, y las autoridades universitarias así lo determinen, volveremos a las actividades presenciales.

Como está previsto, las vacaciones serán del 6 al 24 de julio. El calendario semestral incluye tres periodos de exámenes extraordinarios en los cuales se podrán presentar hasta 6 exámenes en total. A propuesta del CT, se solicitará a la DGAE la posibilidad de incluir un periodo de extraordinarios adicional al inicio, que corresponde al periodo que no se pudo llevar a cabo al final del semestre 2020-1.

Para quienes no puedan integrarse, por diferentes razones personales, a las actividades académicas en línea, el Consejo Técnico garantiza que, en cuanto sea factible, se reanudarán las actividades presenciales y se establecerán alternativas flexibles para la recuperación académica. De este modo, nadie quedará sin la posibilidad de cursar sus materias y ser evaluado adecuadamente. Ahora bien, los estudiantes que decidan no participar en las actividades académicas en línea no perderán su estatus como estudiantes regulares y también podrán solicitar suspensión de estudios durante el semestre 2020-2.

Estamos conscientes de que un porcentaje del estudiantado no dispone de equipos de comunicación y/o de conexión a internet en sus hogares. Por ello, implementaremos un plan de adquisición y distribución de tabletas electrónicas con conexión a internet directa, prioritariamente para los estudiantes que lo soliciten y se comprometan a participar en las



FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS



actividades en línea. En su momento, informaremos de la cantidad de equipos disponibles y del procedimiento para su asignación a los estudiantes inscritos.

Toda la información sobre el calendario escolar del semestre 2020-2 se publicará en el [sitio web de Servicios Escolares](#). El Consejo Técnico podrá realizar, en su momento, ajustes en función de la reprogramación de los calendarios oficiales de la UNAM para los planes de estudio semestrales. Asimismo, resolverá en su momento las situaciones y casos extraordinarios que se presenten.

El Consejo Técnico emitirá en los próximos días orientaciones y recomendaciones para el desarrollo de las actividades académicas en línea. Para iniciar las actividades, estos son los criterios generales:

1. El semestre 2020-2 iniciará con actividades en línea el 4 de mayo y concluye el 12 de septiembre, con 16 semanas efectivas. En cuanto sea factible, retornaremos a las actividades académicas presenciales. Los exámenes se realizarán al término del periodo.
2. Las tecnologías de la información y comunicación con las que nos podemos auxiliar para la docencia son: correo electrónico y aplicaciones de comunicación como WhatsApp, aulas virtuales *Google Classroom* y el sistema de videoconferencias Zoom, que la UNAM pone a disposición del profesorado y alumnado mediante la plataforma [Campus Virtual UNAM](#). Este periodo de trabajo académico en línea exige de toda la comunidad, profesorado y estudiantado, creatividad y flexibilidad para encontrar las mejores formas de colaboración para el proceso de enseñanza-aprendizaje.
3. A todo el profesorado se le ha asignado una cuenta de correo institucional (del dominio [@filos.unam.mx](#)), mediante la cual tendrán a su disposición un aula virtual *Classroom* por cada grupo, con los estudiantes inscritos en cada uno. Los correos electrónicos del profesorado han sido publicados en el [sitio web de Servicios Escolares](#), en la programación del semestre 2020-2. Los estudiantes se podrán comunicar directamente con sus profesoras y profesores mediante estos medios electrónicos.
4. El periodo de cambios de grupo será del 11 al 17 de mayo. Es fundamental que todos los estudiantes que no se hayan inscrito y tengan derecho a inscripción en el 2020-2 lo realicen (durante esta semana de cambios de grupo), **aunque no participen en las actividades académicas en línea, con el fin de mantener su vigencia de derechos para recibir atención médica por parte del IMSS.**
5. Para cualquier asesoría o dudas técnicas sobre los sistemas de **Campus Virtual UNAM**, pueden comunicarse a la Coordinación de Sistemas de Información. soportecsi@filos.unam.mx.
6. El Consejo Técnico aprobó la formación de un grupo de asesoría pedagógica para actividades en línea, que será coordinado por la División del SUAYED. Asimismo, las



FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS



Coordinaciones de los Colegios ofrecerán información y recabarán preguntas y solicitudes sobre problemas específicos.

7. Las actividades académicas en línea requieren que el profesorado ajuste y sintetice sus programas a los contenidos esenciales y **seleccione únicamente bibliografía disponible en línea**, o bien que elabore un paquete de material escaneado para distribuirlo vía electrónica (correo o mediante el Classroom) entre sus estudiantes.
8. Evaluaremos durante mayo el alcance de las actividades en línea para tener un censo preciso sobre cuántos profesores y estudiantes no hayan podido trabajar en esta modalidad para que el Consejo Técnico analice y determine opciones viables de recuperación durante el semestre 2020-2 y semestres posteriores.
9. Si no fuera posible realizar actividades presenciales durante el semestre 2020-2 por la contingencia sanitaria, el Consejo Técnico estudiará y propondrá otras opciones para la regularización académica, una vez que sea factible retornar a las actividades presenciales en la Facultad.
10. No se realizarán prácticas escolares durante el semestre 2020-2.
11. Se llevarán a cabo exámenes profesionales vía electrónica a distancia y, una vez que sea factible, se retomarán de manera presencial.
12. Una vez que la UNAM haya reprogramado los calendarios escolares, el CT podrá definir la fecha de inicio y término del semestre 2021-1.

ATENTAMENTE

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”.

Ciudad de México, miércoles 22 de abril de 2020

DR. JORGE ENRIQUE LINARES SALGADO
PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO